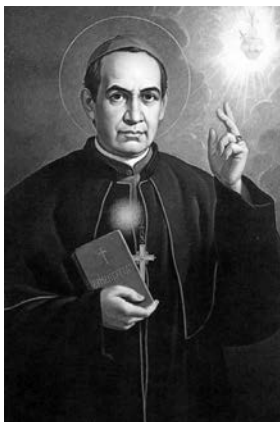


† Folleto †  
Católico  
No. 42

# LA CONFESIÓN GENERAL

## SU UTILIDAD, NECESIDAD, FRUTOS Y MODO DE HACERLA

Por San Antonio María CLARET



El gran misionero San Antonio María Claret, en su libro **Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola** anima a todos a hacer una confesión general para libertarse del pecado y tener la paz en el alma y familia. La confesión de los pecados es el sacramento que instituyó Jesucristo

Confesión. Querer confesarse con Dios no es bíblico, porque Dios mismo dio a los Sacerdotes el poder de perdonar en su Nombre por su Espíritu Santo (Juan 20, 23). Para confesarse bien se necesitan **cinco pasos**: Examen de conciencia, dolor de los pecados, firme propósito de enmienda, confesión de los pecados y satisfacción a Dios y al prójimo. (San Juan 8, 11; Ezequiel 18, 21-22).

### 1 UTILIDAD DE LA CONFESIÓN GENERAL

1.º Uno de los mayores bienes que resultan de los **Santos Ejercicios Espirituales**, es el tranquilizar las conciencias por medio de una buena confesión general. Ésta es la que infunde un sumo sosiego en el interior de quien la hace, porque el alma queda serena, y recobra la paz del corazón. ¡Oh qué consuelo el de un alma que ha hecho su confesión general con algún cuidado! Ya no hay cosa alguna que pueda enturbiar la serenidad de sus pensamientos. Ciertas aprensiones de la muerte, del juicio, del infierno y de la eternidad ya no son para ella objetos de horror, antes bien, resignada y conformada con la voluntad de Dios, las mira con una santa tranquilidad, como si para ella no existieran; solo mira la muerte como el término de sus penas y trabajos, y el principio de la eternidad feliz. ¡Oh qué consuelo es el morir y comparecer en el tribunal de Dios, Padre de Misericordia, que le ha perdonado y olvidado todos sus pecados después que ha hecho una limpieza general de todas sus culpas! ¡Qué dulce esperanza brotan en su corazón! ¡Quién, pues, no se resolverá a hacerla luego?

cuando dijo a los Apóstoles que eran Sacerdotes, desde el Jueves Santo: “La paz sea con vosotros. Como me envió mi Padre, así yo os envío. Diciendo esto, sopló y dijo: **Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos**” (San Juan 20, 21-23). Este poder, los Apóstoles lo comunicaron a la Iglesia mediante sus lugartenientes los obispos; y la Iglesia, mediante los obispos lo comunica a cada Sacerdote el día de su Ordenación. Los protestantes no lo tienen, por no tener la sucesión apostólica y el sacerdocio. (Todos sabemos que las sectas actuales nacieron de la rebeldía del sacerdote excomulgado Martin LUTERO 1521 años después de Cristo). **El Sacerdote da la absolución de los pecados en nombre y por la autoridad de Jesucristo y no por la suya propia y humana.** Además, el Sacerdote está obligado al silencio perpetuo y absoluto, bajo pena gravísima de pecado mortal y excomunión. Lo que sabe el Sacerdote por la Confesión es de ciencia divina y no humana. Como hombre no sabe nada de lo que escuchó en la

## 2 NECESIDAD DE LA CONFESIÓN GENERAL

2.º No obstante, antes de tratar del modo de hacer **la confesión general**, bueno será advertir que ésta **para algunas almas es de necesidad, y para otras de utilidad.**

**ES DE NECESIDAD para aquellas almas que en las confesiones pasadas han callado u ocultado maliciosamente, por vergüenza o por miedo, algún pecado mortal,** o que creían que era un pecado mortal, y que por lo mismo creían que hacían mala la confesión, ocultándolo.

**TAMBIÉN TIENEN NECESIDAD de hacer confesión general aquellas almas que, si bien han confesado siempre todos sus pecados, pero ha sido sin dolor de haber pecado, y sin propósito de no volver más a pecar.** Si sus confesiones han sido sin enmienda alguna. Si han vivido en ocasión próxima voluntaria. Si han tenido siempre odio o rencor a su prójimo. Si han retenido lo ajeno, y pudiendo restituirlo no lo han hecho. Si han sido omisos en cumplir las principales obligaciones de su estado. Aquellas almas, pues, que han hecho sus confesiones particulares con alguno de estos defectos, han de entender que han sido nulas y sacrílegas, y que no tienen otro remedio para reparar sus daños y perjuicios, y asegurar su eterna salvación, que el hacer una buena confesión general.

## 3 FRUTOS DE LA CONFESIÓN GENERAL

3.º Mas, para aquellas almas que en todas sus confesiones particulares han puesto de su parte todo el cuidado posible, y que tienen una certidumbre moral de que todas han sido buenas, será, no obstante, de grande utilidad una buena confesión general, ahora en vida y después en la hora de la muerte. Digo ahora en vida, pues que a **muchas almas les ha servido para comenzar una vida fervorosa y ejemplar,** enseñándonos

la experiencia que muchísimas almas después de la confesión general no han vuelto a caer más o a lo menos por mucho tiempo, y luego se vuelven a levantar, y se enmiendan en muchas cosas. Pues que le sucede al alma que se confiesa generalmente lo que a la persona que se viste un rico y precioso vestido nuevo, que por mucho tiempo tiene gran cuidado de no ensuciarlo: así el alma revestida con el vestido de la divina gracia por medio de la confesión general, vive más cuidadosa de no volver a ensuciarse.

4.º No es posible referir la multitud de almas que por medio de la confesión general han reformado cristianamente su vida, y se han enmendado de ciertos vicios, a los cuales ya no sabían qué remedio aplicar. De aquí es que **el primer consejo que suele darse a una persona que quiere mudar de estado es que haga una buena confesión general,** como se practica con las que quieren abrazar el estado de religión o el de matrimonio; como también se aconseja a aquellas personas que han vivido mucho tiempo metidas en los negocios del mundo y tratan de retirarse a una vida más quieta, atendiendo a su alma y entregándose totalmente a Dios; no hallando medio más eficaz para esta renovación de espíritu que una buena confesión general.

La razón de esto es, porque el alma que se confiesa generalmente concibe mayor dolor de sus pecados pasados, y mayor deseo de enmendarse en lo venidero. Con diferente aspecto se presenta el alma al ver todos sus pecados juntos, que al considerarlos de uno en uno y en diferentes tiempos; al modo que un ejército de soldados, si están dispersos por varios sitios, no causa terror, pero lo causa y muy grande cuando están juntos y puestos en batalla y por orden. Por este motivo muchos santos hicieron varias veces durante su vida la confesión general. En la Vida del beato arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, admiración de la España entera, se refiere que en su vida hizo seis veces confesión general. San Carlos Borromeo la solía hacer cada año. También hacía sus confesio-

nes generales Santa Teresa de Jesús, Santa María Magdalena de Pazzi, Santa Juana Francisca Chantal. Ahora, pues, estas personas santas no se movían a hacer confesión general por escrúpulo, sino que la hacían por la grande utilidad que prácticamente reportaban, de mayor confusión de sí mismas, de un aumento considerable de dolor de haber pecado, y de mayor fortaleza para enmendarse en lo venidero. De aquí es que San Francisco de Sales, entre otras alabanzas que hace de la confesión general, dice que nos provoca a «una saludable confusión de nuestra vida pasada, y nos hace admirar los rasgos de la misericordia de Dios para amarle con mayor fervor en lo venidero.» Y la práctica es que todas las personas bien arregladas, deseosas de su eterna salvación, cada año hacen los ejercicios, y en ellos su confesión general de todo aquel año, o desde la última general que hicieron bien en los años anteriores; y a aquellas almas que nunca jamás la hicieron, se les debe encargar que la hagan a lo menos, una vez, cuando tienen más conocimiento de la gravedad de las culpas, y de la bondad del Señor a quien han ofendido con ellas, como lo hizo Santa Margarita de Cortona por orden del mismo Dios, y le gustó tanto, que le dijo: «Hija mía Margarita, en virtud de la confesión general que has hecho, te perdono todos tus pecados».

## 5 LA CONFESIÓN SANTIFICA

5.º ¡Oh bendita confesión general! ¿Quién no se determinará a hacerla con fidelidad, para enriquecerse de tantos bienes como trae? Ella revalida las confesiones pasadas que se hicieron sin las debidas disposiciones, excita al alma con mayor eficacia a la contrición de los pecados cometidos, arranca del corazón todos los vicios y apegos pecaminosos, inclina la divina misericordia a concedernos un perdón general de todas nuestras maldades, y finalmente, **consuela al alma penitente, y la vuelve pura como cuando salió de la pila del Santo Bautismo**, y además la dispo-

ne para recibir nuevas gracias y favores en esta vida, y la gloria eterna en la otra.

6.º En vista de los grandes males que subsana, y de los grandes bienes que trae la confesión general, ya nadie admirará que San Ignacio exhorte a **todos los que quieran convertirse perfectamente a Dios, que hagan primeramente la confesión general de todos sus pecados cometidos**. Ni tampoco extrañará que San Vicente de Paúl, de una confesión general que oyó, tomase de aquí motivo para hacer sus primeras misiones y fundar después tan santa congregación, en la cual se hace profesión expresa de oír confesiones generales. Y así exhortamos y suplicamos a todas las almas que hagan su confesión general; a lo menos a dos clases de personas: a las que nunca la han hecho, y a las que han vivido habituadas de algún vicio, y han continuado en confesarse de tiempo en tiempo con poca o ninguna enmienda: éstas, pues, deben hacer confesión general.

## 6 EXAMEN DE CONCIENCIA

7.º Convencido el entendimiento de la utilidad y necesidad de la confesión general, y resucitada la voluntad a hacerla luego, se da con **la dificultad del examen de conciencia**, mirando esta dificultad como un monte insuperable. Ánimo, no hay para que espantarse; he aquí un método facilísimo, que estriba en estos sencillos puntos:

1.º La primera vez que haréis confesión general, solo os confesaréis de los pecados mortales, y de lo que os parece en vuestra conciencia que lo son, o dudáis, o sospecháis que lo son.

2.º Si sabéis de fijo el número que son, v. gr., seis, diréis que son seis los pecados mortales que habéis cometido.

3.º Si no sabéis si son seis u ocho, lo diréis así.

4.º Cuando se ha tenido algún vicio, se examinan los años que ha durado el tal vicio y

la frecuencia con que se ha acostumbrado caer en él, computando un tiempo con otro, v. gr., dos ó tres veces cada mes, ó dos o tres veces cada semana, o cada día una o tantas veces. 5.º La persona que haya pecado contra la pureza examinará su conciencia por los estados de su vida, y así pensará primeramente cuántos años tenía cuando se casó, cuántos vivió en el estado del matrimonio, y cuántos en el estado de viudedad; y hallados los años del estado se examinará las veces que ha faltado en cada estado, por ser de distinta especie los pecados de una persona casada de otra que no lo es.

6.º En cuanto a los demás vicios y pecados no es menester hacer esta distinción de estados, pues que tan pecado es en un estado como en otro. Sin embargo, para ayudar la memoria, bueno será que la persona, para examinarse mejor, vaya discurrendo por el decurso de su vida, empezando desde la niñez, infancia, juventud; qué año tomó estado, y tiempo que en él ha vivido; lugares en que ha estado, compañías que ha tenido, re-

laciones que ha conservado; y con esta diligencia la conciencia le presentará, como un fiel espejo, todos los pecados que ha cometido en toda la vida contra los Santos Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia; que, para mayor método y claridad, los irá siguiendo por orden; y en cada mandamiento examinará todo cuanto ha cometido contra aquel mandamiento en todo el decurso de su vida, aplicando a este mandamiento las edades, estados, ocupaciones, etc.

**En conclusión:** la confesión expulsa del alma el cáncer del pecado, purifica, ilumina, santifica, da la gracia y la santidad con el Espíritu Santo, cierra la puerta del infierno, abre la puerta del cielo y da fuerzas y energías al alma para poder defenderse de las tentaciones y los pecados futuros. Confesarse es recibir el perdón de JESUCRISTO (San Juan 20, 23), es ponerse en el camino de la vida eterna y obedecer al Evangelio de Cristo. Dichosos los que se confiesan bien cada semana o cada 15 días.

Se aconseja consultar la rica biblioteca católica: <http://www.statveritas.com.ar/Doctrina-INDICE.htm>  
Catecismo Romano del Concilio de Trento y Catecismo del Papa San Pío X

Se puede fotocopiar y distribuir este volante; para informarse sobre los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, la Misa en latín y libros católicos, contactar:

Se puede conseguir ese volante en:

Librería Claret: <http://libreriaclaretweb.com/> E-mail: [claret@relinsa.net](mailto:claret@relinsa.net)

Guatemala Capital: Librería Claret: <http://libreriaclaretweb.com/>

1ra. Avenida 1-09, zona 2, Colonia El Sauce Tel.: 2505-5300 extensión 7 E-mail: [claret@relinsa.net](mailto:claret@relinsa.net)

### FRATERNIDAD SACERDOTAL SAN PÍO X ([fsspx.mx/es](mailto:fsspx.mx/es); [fsspx-sudamerica.org/es](http://fsspx-sudamerica.org/es))

GUATEMALA: Capilla Católica Santa María de la Asunción, 9ª calle A 1-45, zona 1 Cd Guatemala

Tel 2212-4508. [pri.nsfatima.mx@fsspx.email](mailto:pri.nsfatima.mx@fsspx.email)

Misa en latín con lecturas y predicación en español, cada domingo a las 10:00. Confesiones antes de la santa Misa.

QUETZALTENANGO: Tel. 5167 4205; Correo electrónico: [alaxt@hotmail.com](mailto:alaxt@hotmail.com) o 2212-4508

COSTA RICA: San José: [parrasolis@yahoo.com](mailto:parrasolis@yahoo.com), (00 506) 8871 6105.

COSTA RICA: Aguas Zarcas, [luisricardohidalgo@yahoo.com](mailto:luisricardohidalgo@yahoo.com); tel 8986 8616

HONDURAS: San Pedro Sula, [fernandogavarrtele@gmail.com](mailto:fernandogavarrtele@gmail.com) tel (00 504)-94714006

NICARAGUA: Managua, [porfis747@gmail.com](mailto:porfis747@gmail.com), tel (00 505) 8116 5106

[www.facebook.com/Amigos-de-la-Fraternidad-Sacerdotal-San-PioX-Nicaragua-Pagina-no-Oficial](http://www.facebook.com/Amigos-de-la-Fraternidad-Sacerdotal-San-PioX-Nicaragua-Pagina-no-Oficial)

REP. DOMINICANA: Priorato del Sagrado Corazón, La Gina de Yamasa, Provincia de Monte Plata, Santo Domingo. Rep. Dominicana. Apartado postal A-25 C.D. Tel. (1) 829 438

SAN SALVADOR: Misión de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, Urbanización Buenos Aires, Avenida Alvarado, no # 28, Tel: 2273-5192 ó 2225-3992; 7881 9348 en Guatemala (502) 2479- 5764 o 2212-4508

MÉXICO D.F. Convento de las Madres Mínimas Franciscanas, Av. Xochiquetzal 249, Col. Santa Isabel Tola.

Misa los Domingos 8:00. Tel. (00 52) 55/ 55 77 29 01

Para conocer, valorizar, defender su fe católica y contestar a las acusaciones protestantes:

Lea y propague **El Breve Catecismo Católico, Bíblico y Apologético.**

Contiene 282 preguntas y respuestas acerca de la fe, moral, sacramentos y oración con muchísimas referencias bíblicas. Se puede conseguir en las direcciones que están arriba.

Se puede bajar de: [www.catolicidad.com/2014/02/breve-catecismo-catolico-biblico-y.html](http://www.catolicidad.com/2014/02/breve-catecismo-catolico-biblico-y.html)